

Informe del IDPC

Los retos que enfrenta el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR

Carla Alvarez Velasco*

Julio de 2012

Introducción

El ataque a las Torres Gemelas en el año 2001 cambió radicalmente la agenda mundial de los Estados Unidos. El Medio Oriente pasó a ser el eje de gravitación de la política exterior norteamericana, y el Asia encabezó la lista de prioridades. La reconfiguración de las prioridades de Washington, hizo que la guerra contra el terrorismo desplace a la guerra contra el narcotráfico, y con ello América Latina consolidó más que nunca su marginalidad en los asuntos mundiales.

De alguna manera esta posición secundaria fue aprovechada por la región. La falta de centralidad en las preocupaciones norteamericanas permitió la inauguración de un renovado multilateralismo regional, articulado en torno a discursos orientados a recuperar la soberanía, mismos que fueron emitidos en gran parte por líderes políticos ubicados dentro del espectro ideológico de la centro-izquierda. Más allá de los juegos discursivos políticos, se puede evidenciar que los países latinoamericanos se han permitido releer y repensar sus potenciales y problemáticas.

En este contexto, el velo que había cubierto tanto el discurso sobre la corresponsabilidad entre países productores y consumidores de drogas, así como sobre la posibilidad de implementar medidas alternativas de combate al narcotráfico (legalización, descriminalización y despenalización), comienza a caerse recién a inicios de la década del 2010. El desmontaje de los tabús tan fuertemente sostenidos durante más de veinte años fue tema central dentro de las reuniones de presidentes de todo el continente, y de encuentros subregionales, en los cuales países tradicionalmente alineados con la política de mano dura comenzaron a cuestionar las estrategias comúnmente empleadas y a plantearse medidas que hasta hace unos pocos años eran impensables e innombrables.

Uno de los bloques de integración que más expectativa ha causado en América Latina es la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR), cuyo reciente origen se remonta al año 2008. Ésta se caracteriza por agrupar a todos los países de América del Sur y limitar de manera inédita la influencia norteamericana en su agenda.

Este es un espacio preeminentemente político, que deja por fuera iniciativas de integración

*Carla Álvarez es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, actualmente la Universidad de postgrado del Estado. Tiene formación en Relaciones Internacionales y sus campos de investigación están concentrados en Seguridad, Narcotráfico, Educación en Seguridad y la Política Internacional de la Antártida.

económica y comercial. A pesar de su inédita conformación, ha mostrado una positiva capacidad de incidencia para resolver las crisis que han sufrido algunos de sus estados miembros, como lo ocurrido en Bolivia en el 2008, las tensiones diplomáticas entre Colombia y Venezuela durante el 2009 y el intento de golpe de Estado en Ecuador en el 2010.

Esta gestión se ha logrado sobre la base de una firme voluntad política y un compromiso con la democracia y la paz, más que sobre una institucionalidad pesada y costosa, pues los países miembros están consientes de la importancia de contar con una organización ágil que pueda dar respuestas oportunas y eficientes a las necesidades de la región, sin que esto implique un exceso de burocracia internacional.

Dentro de este bloque de integración, el problema mundial de las drogas ocupa un lugar relevante. La gestión de este tema se encuentra en manos del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD). El nombre de esta instancia devela una nueva manera de enfocar lo que tradicionalmente se conoció como la lucha contra el narcotráfico. No obstante, a pesar de las innovaciones realizadas, dentro de la UNASUR las posiciones respecto al tratamiento específico del problema mundial de las drogas se han polarizado: hay quienes en estricto apego al enfoque securitizador buscan equiparar drogas con delincuencia transnacional organizada. En contraposición, hay quienes abogan por enfocar el tema desde una perspectiva supuestamente integral y más cercana a la salud pública. Además de esta división, la UNASUR y el propio CSPMD se encuentran al margen del debate más regional latinoamericano, el cual sobrepasa esta discusión de lógica binaria, para plantear soluciones alternativas de repercusiones tanto legales, como económicas y sociales.

Desde la creación de la UNASUR, muy poca información ha sido publicada sobre el funcionamiento de la organización. Este informe ofrece una descripción detallada y un análisis

del Consejo Suramericano Sobre El Problema Mundial De Las Drogas de la UNASUR con el objetivo de identificar posibilidades para llevar a cabo actividades de incidencia política con respecto a la organización.

¿Qué es la UNASUR?

La UNASUR nació el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia. Sin embargo, sus antecedentes primigenios se remontan a los años 2005 (reunión de Cochabamba, Bolivia) y 2007 (reunión en Margarita, Venezuela), donde las naciones suramericanas se agruparon bajo el nombre de Comunidad de Estados Suramericanos. Con la ratificación de su Tratado Constitutivo, el 11 de marzo de 2011, esta organización entró en plena vigencia jurídica.

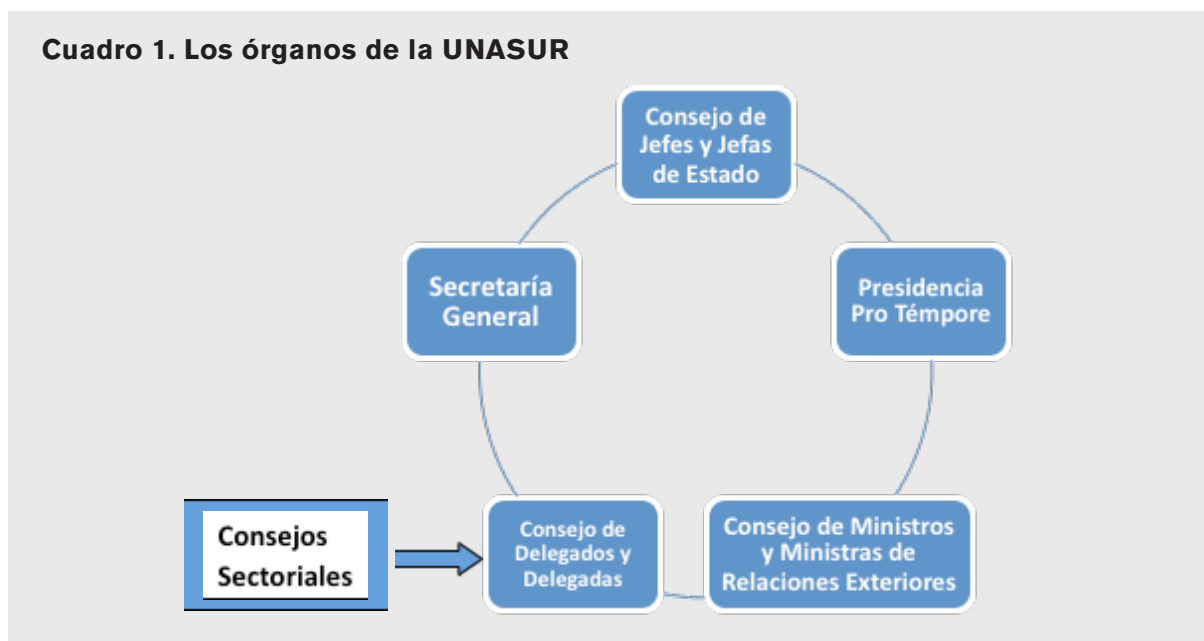
Los miembros de la UNASUR son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela. Su objetivo principal consiste en:

“(…) construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”.

Estructura

La UNASUR cuenta con la siguiente estructura institucional:

Cuadro 1. Los órganos de la UNASUR



Cada uno de los órganos mostrados en el cuadro, se expresan y materializan sus decisiones, a través de distintos mecanismos. Es así que, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado **toma decisiones y hace declaraciones**. Las reuniones ordinarias de esta instancia tienen lugar una vez cada año, durante el mes de octubre, coincidiendo con el traspaso de la Presidencia Pro Témpace de la UNASUR.

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores **resuelve** problemas sobre la base de las recomendaciones del Consejo de Delegados y Delegadas. En otras palabras, el Consejo de Ministras ordena la ejecución de lo recomendado por el Consejo de Delegados, la ejecución de las recomendaciones y sugerencias realizadas por los Consejos Sectoriales.

Los Consejos Sectoriales son instancias permanentes de consulta, cooperación y coordinación. Actualmente, existen nueve Consejos Suramericanos en las siguientes áreas: Salud, Desarrollo Social, Infraestructura y Planeamiento, Educación, Drogas, Defensa, Economía y Finanzas, Energía y Elecciones. Estas instancias no cuentan con un presupuesto particular,¹ sin embargo, el país que asume la

Presidencia Pro Témpace es el responsable de convocarlos y de asumir todos los costos. Respecto a la Presidencia Pro Témpace (PPT), ésta tiene una función ejecutiva. Es responsable de preparar la agenda anual de actividades, convocar y presidir las reuniones de cada uno de los órganos, representar a la organización en eventos internacionales, asumir compromisos frente a terceros (previo consentimiento de los países miembros) y financiar las actividades. El ejercicio de la PPT es anual y rota en orden alfabético. Históricamente los países que han presidido la UNASUR son: Chile (2008), Ecuador (2009), Guyana (2010), Paraguay (desde el 29 de octubre de 2011 hasta el momento). Perú será la próxima sede de la PPT y asumirá esta dignidad el 30 de noviembre de 2012.²

La Secretaría General

La Secretaría General (SG) es la instancia ejecutora de "(...) los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador".³ Pese a que en el nivel formal existe una división de funciones entre la SG y la PPT, en la cotidianeidad éstas no están claramente definidas. No obstante, este órgano cuenta

con el potencial para ejercer un rol de carácter diplomático⁴ de gran importancia en el manejo de las relaciones entre países y en el cumplimiento de la agenda de este bloque de integración.

La SG es ejercida por un período de dos años, de manera rotativa y mediante elección. Desde su creación, su proceso de sucesión sufrió un desfase debido a la inesperada muerte de su Primer Secretario General, el ex presidente argentino Ernesto Kirchner, en octubre de 2010. Después de este acontecimiento, hubo un lapso de 6 meses durante el cual los países miembros de la UNASUR estuvieron buscando un nuevo líder. En este tiempo, solamente hubieron dos países interesados en asumir la Secretaría: Colombia y Venezuela. Debido a la gran tensión diplomática entre ambos países,⁵ los miembros de la UNASUR decidieron aceptar las dos candidaturas, asignándoles un período de vigencia de 1 año e iniciando con Colombia. Se adoptó esta medida como una estrategia para mejorar las relaciones colombo – venezolanas. Es así que la colombiana María Emma Mejía asumió la Secretaría General el día 9 de mayo de 2011, en Georgetown, Guyana, y el 11 de junio de 2012 entregó su cargo al Venezolano Alí Rodríguez Araque,⁶ reconocido por su gran experiencia en el campo energético y petrolero.

Finalmente, durante el período 2011 – 2012 la SG ha debido organizar administrativamente su trabajo, razón por la cual, el esperado lobby para gestionar los temas prioritarios de la agenda ha sido más bien débil. Uno de sus logros más importantes es la aprobación del presupuesto de funcionamiento de la UNASUR. En la reunión de Asunción, Paraguay, celebrada entre el 22 y 23 de marzo, se aprobaron los montos para el funcionamiento de la UNASUR durante los años 2012 y 2013; lo que implica que en el 2012 las operaciones serán cubiertas con aportes voluntarios de los países miembros, que partirían de un límite mínimo de aportación establecido por consenso. Por su parte, el presupuesto del año 2013 se basa en un sistema diferenciado de cuotas, que respeta las capacidades

económicas de cada miembro. Esta modalidad de contribución será la que rija para UNASUR en lo subsiguiente. Durante la próxima reunión de Jefas y Jefes de Estado, de noviembre de 2012, se dará a conocer el presupuesto.

El Consejo Suramericano Sobre El Problema Mundial De Las Drogas

Estructura

El año en que Ecuador ocupó la PPT (2009 – 2010) impulsó la propuesta de crear un Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, bajo la lógica de atender un problema de grandes dimensiones para la región y de cumplir con lo estipulado en el Artículo 3, literal q) del Tratado Constitutivo de UNASUR, en el que se menciona como uno de los objetivos específicos de la coordinación de los organismos especializados de los países miembros, el fortalecimiento en la lucha contra el problema mundial de las drogas.⁷

Después de tres reuniones de Viceministros y Expertos del Consejo Suramericano, se decidió cambiar el nombre de esa instancia, hacia Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD).⁸ Este cambio se produjo bajo la lógica de que la expresión lucha contra el narcotráfico implica “distorsionar y restar importancia al enfoque de salud pública y por tanto se aborda el problema en forma guerrillista, sin motivar la organización social y comunitaria”;⁹ en otras palabras, significa seguir enmarcando el problema exclusivamente dentro de la lógica de la seguridad.¹⁰

Su estructura está compuesta por Ministras, Ministros o Jefes Nacionales (o sus equivalentes), responsables de las políticas para enfrentar el problema mundial de las drogas. En la práctica, los países miembros de la UNASUR no cuentan con una institucionalidad estándar para hacer frente al problema de las drogas, esto implica que el CSPMD está compuesto por una multiplicidad de actores. Esto, sumado a la falta

de estabilidad en la asistencia de los delegados, genera una discontinuidad en los avances de las reuniones.¹¹ No obstante, el Consejo cuenta con una instancia ejecutiva que está conformada por los “segundos”, es decir, aquellos funcionarios que ocupan el lugar inmediatamente inferior a los Ministros o máximas autoridades; en general son quienes sustentan la posición técnica del país y cuya participación al ser menos política también es más estable.¹²

A lo largo del 2010 durante la PPT del Ecuador, se diseñó y consensuó un Estatuto y un Plan de Acción para definir el funcionamiento del CSPMD. Estos dos documentos fueron aprobados y ratificados el 26 de noviembre del 2010, en la IV Reunión de Jefas y Jefes de Estado, en la cual se realizó el traspaso de la PPT a Guyana.

Respecto al Estatuto, los objetivos específicos que se plantearon los miembros fueron: a) identificar posibilidades de armonización de normas; b) fortalecer la institucionalidad; c) intercambiar experiencias, información, capacitación y buenas prácticas; d) reducir las consecuencias negativas sobre el medio ambiente; e) promover el desarrollo alternativo, integral, sostenible y el desarrollo alternativo preventivo; f) reducir la demanda; g) promover la cooperación para aumentar y agilizar la capacidad de respuesta frente a los delitos; h) promover la investigación científica; i) promover el intercambio de información; y j) promover la prevención en el uso indebido de drogas.

El Plan de Acción recoge el espíritu de integralidad que profesa el Estatuto, por tanto sus líneas de acción priorizan cuatro aspectos: reducción de la demanda; desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluido el preventivo; control de la oferta; medidas de control y lavado de activos. En lo que respecta a la acción coordinada, este plan se propone la homogeneización de lineamientos, criterios y objetivos de los países miembros. Adicionalmente, propone el fomento y fortalecimiento de los Observatorios Nacionales

de Drogas, los mismos que deberían actuar en red, mediante la gestión de determinados representantes nombrados en cada país para cumplir con la función de enlace.¹³

Para la implementación del Plan de Acción, los miembros del CSPMD establecieron seis grupos de trabajo, cada uno de los cuales tiene un país coordinador o líder. Las temáticas de estos grupos se describen a continuación y cuentan con los siguientes países coordinadores:¹⁴

- 1) Reducción de la Demanda (Argentina)
- 2) Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (Perú)
- 3) Reducción de la Oferta (Chile)
- 4) Medidas de Control (Colombia)
- 5) Lavado de Activos (Perú y Venezuela)
- 6) Fortalecimiento Institucional y Armonización Legislativa (Uruguay y Argentina).

Es importante mencionar que la conformación de cada uno de los grupos es libre y abierta, lo que ha dado como resultado que países como Ecuador estén presentes en todas las mesas de trabajo, mientras que otros países se muestren menos participativos.

En noviembre de 2011, durante la reunión de La Paz, Bolivia, en el seno del CSPMD surgieron dos iniciativas importantes: 1) un Mecanismo de consultas regulares de autoridades judiciales, policiales, financieras, aduaneras y de órganos de combate a las drogas de los países suramericanos; y 2) un Mecanismo permanente de información.

En lo que respecta al primero, el Mecanismo de consultas regulares responde al mandato presidencial dado en Georgetown, durante la IV Reunión de Jefas y Jefes de Estado. La primera reunión de este Mecanismo se celebró en la capital paraguaya, durante los días 22 y 23 de marzo, 2012. Su objetivo es facilitar el intercambio permanente de información en

toda Suramérica entre instancias judiciales, aduaneras y policiales. Funciona con representantes de cada una de las instituciones que lo conforman, por país, de entre los cuales se nombra un líder por país. La cabeza de este mecanismo está conformado por tres miembros: la presidencia entrante de UNASUR, la presidencia saliente y la Secretaría General.¹⁵

En relación al Mecanismo de Información, éste tiene el objetivo de estudiar la viabilidad de construir una red de observatorios nacionales de drogas, con perspectivas de crear un observatorio suramericano. Para alcanzar este objetivo, es preciso implementar y/o fortalecer los observatorios locales existentes en cada uno de los países miembros (Paraguay y Guyana todavía no cuentan con uno. Por su parte Bolivia tiene un observatorio bastante débil), para generar un red de alcance regional. Todavía no se conoce si esta iniciativa cuenta con un presupuesto establecido.

Desafíos del CSPMD

América Latina está viviendo un momento histórico, en el cual la legalización, descriminalización y despenalización de las drogas, así como la co-responsabilidad de los mercados oferentes y demandantes de drogas, constituyen debates que están sobre la mesa en varios foros regionales y subregionales.

De hecho, en palabras de María Emma Mejía (Secretaria General de UNASUR) la región sudamericana comienza a configurar “una visión muy propia”, que puede ser un “ejemplo” para otras regiones del mundo. Esta nueva perspectiva, surge justamente del balance realizado después de más de 20 años de guerra contra el narcotráfico, cuyo resultado demuestra que “se necesita más que una guerra para combatir este delito”.¹⁶

Pese a lo dicho, el CSPMD y la UNASUR en general se han mantenido en gran medida al margen de estas discusiones. De hecho, ninguno de los países miembros ha solicitado la

incorporación de estas discusiones dentro de la agenda de reuniones de este organismo, ni de su Consejo especializado.

El CSPMD perdió dinamismo después del impulso inicial que ganó durante la PPT de Ecuador, período en el cual se establecieron las normativas iniciales. Normalmente, el país que ocupa la PPT de la UNASUR es también quien lleva el liderazgo sobre los 9 Consejos Temáticos. No obstante, el traspaso de la Presidencia a Guyana, implicó la descentralización de los Consejos por única vez, debido motivos económicos; en otras palabras, los distintos países miembros asumieron el liderazgo y el financiamiento de los Consejos de su interés, como una medida para ayudar a la gestión de la PPT de turno. Como resultado, el trabajo de la mayoría de Consejos especializados entró en una especie de estancamiento, del cual solamente se libraron el Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo de Salud Suramericano, el primero auspiciado directamente por Argentina y el segundo por Brasil.¹⁷

Otra de las razones que podría explicar la poca pro-actividad del CSPMD, apunta a la necesidad de instaurar un espacio de debate más extenso sobre el tema de las drogas entre los países miembros. Por una parte, es importante mencionar que los documentos rectores del Consejo (estatuto y plan de acción) constituyen en el resultado de una reflexión contundente y consensuada entre todas las partes, lo que se refleja en el cambio de nombre a esta instancia de Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico a Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas. El objetivo de este cambio fue fortalecer la perspectiva de salud pública para el tratamiento de la dependencia a las drogas, de acuerdo a lo establecido con la normativa interna de varios países suramericanos y de este modo intervenir sobre la fase de prevención del consumo, evitando el enfoque bélico.

Los logros alcanzados, al formular el Plan de Acción, sentaron una base de acuerdos

comunes entre los países miembros de la UNASUR, con respecto al problema de drogas que enfrenta la región. No obstante, el CSPMD tiene el desafío de mantener vivo el debate, haciéndolo permanente y de largo plazo para poder alcanzar los objetivos propuestos, especialmente aquellos que tienen que ver con la armonización y homogeneización de normas y prácticas y con la circulación de información. De hecho, la efectiva implementación del Mecanismo de Consultas Regulares dependerá en su funcionamiento de la capacidad de los miembros del Consejo de mantener un diálogo fluido con todos los pares. El mismo caso se aplica para el establecimiento de la Red de Observatorios de Drogas, proyecto en el que más allá de las consideraciones técnicas, la información podrá circular, siempre y cuando se creen las condiciones de confianza necesarias y se compartan perspectivas y políticas comunes.

Por otra parte, el CSPMD, además de establecer un espacio de diálogo permanente, tiene como desafío de mostrar que el problema mundial de las drogas obedece a características específicas que requieren un abordaje distinto al de otras tipologías de crimen transnacional organizado. Este punto está en directa relación con la reunión del 24 agosto de 2011 del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, realizada en Buenos Aires, Argentina. Se encomendó al Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED-CDS) analizar las amenazas de la delincuencia organizada transnacional y otras amenazas a la seguridad regional, para apoyar los trabajos de la reunión de Ministros de Defensa, Justicia e Interior que se celebró el 4 y 5 de mayo de 2012.¹⁸

Previo a la reunión de mayo, se realizó una reunión preparatoria el 16 de febrero en la ciudad de Bogotá, Colombia. En esta ocasión se analizó un informe preparado por el CEED-CDS, en el cual se recomendaba lo siguiente:

“(…) la creación de un **Consejo Suramericano de Seguridad Pública**, o, en su defecto la transformación

del actual **Consejo Suramericano Sobre el Problema Mundial de las Drogas** en la instancia institucional de la UNASUR que atienda todos los delitos transnacionales que afectan a la seguridad pública de nuestros países, con capacidad de coordinación inter-agencial para abordar el fenómeno en sus múltiples manifestaciones”.¹⁹

Como resultado de la reunión preparatoria, los asistentes reconocieron la importancia de crear una estructura institucional que se encargue del tratamiento de la delincuencia organizada transnacional y de la seguridad pública. Para esto, se recomendó analizar las sugerencias emitidas en el informe del CEED.

Un mes más tarde, el 22 y 23 de marzo, en la ciudad de Asunción, Paraguay, tuvo lugar la II Reunión del CSPMD, durante la cual los miembros se pronunciaron en sentido contrario a lo planteado en la Reunión preparatoria:

“(…) reafirmar la importancia de mantener el enfoque integral y equilibrado sobre el Problema Mundial de las Drogas, preservando la naturaleza del Consejo como instancia regional competente para tratar exclusivamente los diversos aspectos que conforman el problema de las drogas sobre la base de los principios y objetivos de su Estatuto y su Plan de Acción”.²⁰

La última reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de la UNASUR, celebrada en Cartagena de Indias el 4 y 5 de mayo, 2012, se decidió considerar a la Delincuencia Organizada Transnacional, así como a la Seguridad Ciudadana, como ámbitos en los cuales toda Sudamérica debe trabajar. Para lo cual se recomendó la creación de un Consejo que específicamente trabaje sobre estos temas, evitando la duplicación de funciones con otras instancias existentes en UNASUR (como el CSPMD). Adicionalmente, se recomendó la creación de un Grupo de Trabajo

que elabore el estatuto y el Plan de Acción de dicho Consejo, y que además evalúe “(...) la posible coordinación o la integración de este nuevo Consejo con el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD)”.²¹

Frente a este estado del debate, el CSPMD tiene como desafío posicionar la necesidad de actuar de modo diferenciado sobre el problema mundial de las drogas para evitar un nuevo período de securitización del tema. Este trabajo requerirá, en primer lugar, dejar de lado la posición pasiva que ha adoptado hasta el momento, y en seguida, iniciar un plan de trabajo que sensibilice a los tomadores de decisiones al interior de la UNASUR, especialmente aquellos que están trabajando en Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, sobre la importancia de sacar el debate de las drogas del campo de la seguridad y comenzar a buscar nuevas alternativas al problema.

Conclusiones

La UNASUR es un bloque de integración regional bastante joven, cuyos niveles de organización y consenso han permitido alcanzar acuerdos sobre una agenda de prioridades suramericanas. La implementación de esta agenda fue pensada a través de la conformación de instancias denominadas “Consejos”, dentro de los cuales los países tienen personal responsable de alcanzar los objetivos planteados en los acuerdos.

Sin embargo, no todos los temas y por lo tanto, no todos los Consejos, han tenido el dinamismo esperado. De hecho, los Consejos que más logros han conseguido son el Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo de Salud. Estas dos instancias son las únicas que cuentan con centros especializados, cuyo funcionamiento es financiado por Argentina (CEED) y Brasil (ISAGS) respectivamente. En

otras palabras, la fortaleza de estos consejos reside en la voluntad política y capacidad económica de los países que han apostado por estos temas.

En lo que se refiere al respaldo de los países miembros a otros temas, es importante destacar el papel de Ecuador, en la medida que sin ser un país con grandes capacidades económicas, ha sido un actor clave para activar al CSD y el CSPMD. En el primer caso, una evidencia que sostiene esta afirmación consiste en que el Subdirector²² del CEED es un académico ecuatoriano, que fue elegido por unanimidad entre la comunidad sudamericana. En el caso del CSPMD, fue el Presidente Rafael Correa quien propuso su creación, y fue durante la PPT de Ecuador que se consiguieron los estatutos de funcionamiento del consejo y también el Plan de Acción.

Con esta información, se podría inferir, que la voluntad política juega un papel determinante en la activación de CSPMD. Desde el punto de vista económico, el Plan de Acción de este Consejo no requiere de una gran inversión de recursos, sin embargo le es imprescindible el acuerdo político para alcanzar sus objetivos. Lamentablemente, este acuerdo parece no tener lugar todavía, especialmente, por falta de un liderazgo fuerte.

De acuerdo con las entrevistas realizadas para este trabajo, todo lo referente a la política de drogas es altamente sensible en la UNASUR, razón por la cual, nadie se atreve a tomar la batuta en la discusión. No obstante, se advierte la necesidad de impulsar y mantener el debate sobre el problema mundial de las drogas, con miras a esbozar al menos una política común suramericana que responda a las expectativas de los países miembros y que vaya más allá de la reproducción de las estrategias convencionales planteadas por organismos como la CICAD, CAN y ONU, cuyos lineamientos no siempre reflejan la realidad de los países miembros de la UNASUR.²³

Esta timidez probablemente dejó a la UNASUR hasta ahora al margen de la discusión sobre despenalización, descriminalización y legalización, actualmente vigente en América Latina, como alternativas posibles al escenario actual, en el que las drogas constituyen un asunto de seguridad nacional y no un problema que es necesario abordar de manera integral. Un escenario menos promisorio que el planteado apunta a que el CSPMD reconfigure su naturaleza

inicial y pase a asumir todos los temas relativos a la delincuencia transnacional organizada. Este resultado podría tener lugar si el Consejo en mención persiste en tener bajos niveles de proactividad y descuida la formulación de un argumento claramente diferenciador del Consejo de Seguridad Pública de la UNASUR, que muestre la necesidad de tratar el problema mundial de las drogas desde una perspectiva integral, en lugar de abordarlo simplemente desde una perspectiva de seguridad.

Endnotes

- 1 Los dos únicos Consejos que cuentan con presupuesto son: el Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo de Salud Suramericano, debido a que cada uno tiene bajo su responsabilidad el manejo respectivo del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) y del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS)
- 2 Si bien la Presidencia Pro Tempore dura un año, Perú solicitó la posesión el 30 de noviembre de 2012 debido a que será la sede de otro evento internacional. Según palabras de Pablo Avilés, funcionario de la SG de la UNASUR: "Lo indicado hubiera sido hacer el traspaso el 30 de octubre de Paraguay a Perú, sin embargo en esa fecha tendrá lugar el foro ASPA (América del Sur Países Árabes) entonces Perú ha pedido que se le entregue un poco después (noviembre) pero esta es una eventualidad. La idea es mantener la Presidencia Pro Tempore por 1 año calendario". Entrevista realizada el día lunes 26 de marzo, 2012
- 3 UNASUR (2008), *Tratado Constitutivo*, Artículo 10
- 4 Verónica Gómez, funcionaria del Ministerio de Defensa del Ecuador, responsable de las actividades del Consejo Sudamericano de Defensa. Entrevista realizada el día 12 de marzo de 2012
- 5 Las tensiones entre Colombia y Venezuela inician en el año 2009 y se relacionan con varias acusaciones del presidente Uribe al presidente Chávez, por supuestamente esconder en su territorio a líderes terroristas
- 6 Actual Ministro de Energía Eléctrica de Venezuela. Fue un líder guerrillero comunista. Durante la presidencia del mandatario Hugo Chávez, ha ocupado diversos cargos como Ministro de Energía y Minas (petróleo), Secretario General de la OPEP, Presidente de PDVSA, Canciller, Ministro de Economía y Finanzas, y Embajador de Venezuela en Cuba
- 7 Artículo 3. Objetivos Específicos. Literal q. "La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado"
- 8 La I, II y IV Reuniones de Viceministros y Expertos del Consejo Suramericano de Lucha Contra el Narcotráfico celebradas en Quito, el 28 y 29 de enero, 4 de marzo y 7 y 8 de abril de 2010, dejan constancia de la necesidad de cambiar la denominación de este Consejo por el de "Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas". Estatuto del Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas. Página 1. Fuente: www.unasursg.org
- 9 Silvia Corella. Ex Directora de Drogas del Ministerio del Interior del Ecuador. Entrevista realizada el 21 de marzo de 2012
- 10 Karla Benítez. Actual Directora de Drogas del Ministerio del Interior del Ecuador. Entrevista realizada por Carla Álvarez, el lunes 7 de mayo, 2012
- 11 Conversación mantenida con Coletta Youngers, el 20 de abril de 2012 via Skype
- 12 Entrevista realizada a Pablo Avilés. Op. Cit.
- 13 Los representantes de enlace, están definidos en el Plan de Acción, como "puntos focales" (literal c, del numeral 4, referido a Coordinación y Fortalecimiento Institucional). Según la opinión de Karla Benítez, el uso de "puntos focales" desinstitucionaliza el funcionamiento del CSPMD, debido a que personaliza la gestión. En sus propias palabras, "como punto focal, a donde voy yo, va el tema". Entrevista realizada por Sandra Edwards. Op. Cit.
- 14 <http://www.lanacion.com.py/articulo/64238-paises-de-unasur-analizan-microtrafico-y-consumo-de-drogas-en-la-region.html>. Diario La Nación. Consultado el 23 de marzo 2012
- 15 Karla Benítez. Entrevista realizada por Carla Álvarez. Op. Cit.
- 16 María Emma Mejía. Secretaria General de UNASUR. "La secretaria general de la UNASUR sostiene que la guerra contra las drogas fracasó". Agencia EFE. 2 de junio, 2012
- 17 Entrevista realizada a Verónica Gómez. Op. Cit.
- 18 Cfr: 1. Acta de la reunión preparatoria a la reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR. Bogotá, 16 de febrero, 2012. 2. Informe del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, Acerca del Crimen Organizado Transnacional y Otras Nuevas Amenazas a la Seguridad Regional
- 19 CEED-CSD. 2011. Informe del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, Acerca del Crimen Organizado Transnacional y Otras Nuevas Amenazas a la Seguridad Regional. Documento no publicado. p. 13

En este documento el nombre del CSPMD aparece como: Consejo Suramericano de Lucha Contra el Problema Mundial de las Drogas, para efectos de coherencia y concordancia en el trabajo se colocó el nombre que se ha venido trabajando a lo largo de todo el documento, que en todo caso, es el nombre oficial de la instancia en mención
- 20 Declaración de la Reunión del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), bajo la Presidencia Pro Tempore del Paraguay, el 22 y 23 de marzo de 2012. Asunción. Paraguay
- 21 Declaración de Cartagena. Reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR. Cartagena D.T.C., Colombia, 3 y 4 de mayo de 2012
- 22 En este punto no se hace alusión al Director (máximo cargo) debido a que éste cargo es ocupado por un funcionario de Argentina, en tanto es este país el que corre con los gastos de funcionamiento del CEED
- 23 Karla Benítez. Directora de Drogas del Ministerio del Interior. Entrevista realizada por Sandra Edwards, en octubre de 2011

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC, www.idpc.net/es) es una red mundial integrada por ONG y redes profesionales que promueve un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas en el ámbito nacional e internacional, y apoya las políticas fundamentadas en evidencias científicas que reducen eficazmente los daños relacionados con las drogas. La red elabora informes periódicos, difunde los informes de sus organizaciones miembro sobre cuestiones específicas relacionadas con las drogas y ofrece servicios de asesoría a encargados de políticas y funcionarios de todo el mundo.

Financiado, en parte, por Open Society
Foundations



International Drug Policy Consortium
Fifth floor, 124–128 City Road, London
EC1V 2NJ, United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7324 2975
Correo electrónico: contact@idpc.net
Página web: www.idpc.net/es

Copyright (C) 2012 International Drug Policy Consortium All rights reserved